



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de ~~Diciembre~~ de 2017.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1788/2017, hasta el 4 de junio del año 2018, referente a la adscripción del secretario letrado del Cuerpo de Auditores Judiciales del Tribunal, doctor Santiago CANICOBA, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

②

①

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION